

7

Decreto N° 3214, que nombra al Sr. Rafael Espada C., Miembro de la
Comisión Nacional de Desarrollo.
(G. O. N° 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3214

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Rafael Espada C., queda nombrado
Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a
los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes
de enero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125° de
la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER